



ANUNCIO de 10 de agosto de 2021 por el que se somete a información pública el plan de restauración, y el proyecto de explotación para el aprovechamiento de recurso de la Sección A) denominado "Hontanillas 1", n.º 06A00988-00, en el término municipal de Campanario. (2021081105)

A los efectos previstos en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación de los espacios afectados por actividades mineras, se someten a información pública el Plan de Restauración, y el Proyecto de Explotación para el Aprovechamiento de Recurso de la Sección A), denominado "Hontanillas 1", n.º 06A00988-00.

Los datos generales del proyecto son:

- Objeto: Extracción de jabre.
- Fecha de solicitud: 20 de febrero de 2020.
- Promotor: Pajuelo Gallardo, SL.
- Localización de la explotación: polígono 18, parcela 26 del t.m. de Campanario (Badajoz), coordenadas de referencia del punto central (ETRS89, Huso 30): X: 273.809, Y:4.300.095 - Superficie solicitada: 19.477,37 m².
- Volumen de explotación: 162.392 m³.
- Altura media de banco: 4 metros.
- Número de bancos: 6.
- Período de explotación: 6 años, incluida la restauración.
- Plan de restauración: se propone relleno parcial (con rechazos de la explotación y, en su caso, con árido procedente de una planta de áridos propiedad del promotor), creación de charca, acondicionamiento de taludes y revegetación con siembra de herbáceas (gramíneas y leguminosas) y plantación de encinas y retamas.
- Instalación de residuos mineros: no tiene.

Propuesta de Resolución al Plan de Restauración: el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera propone resolución favorable al plan de restauración presentado, sin perjuicio de las alegaciones que puedan presentarse en el periodo de información pública, y de los informes o condicionados que emitan los organismos consultados.



El órgano sustantivo competente para resolver sobre la autorización administrativa del Proyecto de Aprovechamiento de Recurso de la Sección A) y del Plan de Restauración es el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

La documentación podrá ser examinada, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la página oficial del Sistema de Información Geológico Minero de Extremadura (<http://sigeo.juntaex.es>), sección de Información pública, y en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, situadas en el Polígono Industrial "El Nevero", Avenida Miguel de Fabra, 4, de Badajoz, previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es. Las personas interesadas podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, dirigidas al Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 10 de agosto de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

